

PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE LAS BODEGAS DE LOS VEHÍCULOS Y ENCOMIENDAS

| CÓDIGO: | PD-AG-004 |
|-----------------|------------|
| VERSIÓN: | 01 |
| FECHA REVISIÓN: | 16/05/2016 |

PROCESO: AGENCIA

1. OBJETIVO

Implementar un procedimiento para el manejo de las bodegas de los vehículos, estipulando las políticas para el cargue de la encomiendas.

2. ALCANCE

Esta guía de protocolo tiene alcance para todas las agencias, Coordinadores de Operativos, Auxiliares de Oficina, Motoristas, Auxiliares de Encomiendas.

3. DEFINICIÓN

N.A

4. CONTENIDO

4.1 PROCEDIMIENTO PARA CARGAR LAS BODEGAS

- 1. Se carga el equipaje de los pasajeros dándole prelación a este, el motorista debe de acomodar el equipaje de acuerdo al orden de descenso de los pasajeros.
- 2. El motorista valida el espacio disponible y se procede a cargar las encomiendas.
- 3. Se debe validar que quede el 50% de la bodega libre para el equipaje de las oficinas en tránsito, esto aplica para las rutas que generan Tránsitos; si este espacio no queda disponible se deben distribuir las encomiendas en los otros vehículos.

Nota: Las rutas que generan tránsitos son CI- Mz-CI / CI-Dc-CI / CI-Md-CI / CI-Ar-CI La ciudad de origen debe dejar para los tránsitos el 50% de la bodega libre. Esto con el fin de que cuando el vehículo realice su recorrido en los tránsitos las bodegas no estén completamente llenas y los pasajeros de los tránsitos tenga espacio en bodega para acomodar su equipaje.

Ejemplo: **CI-Mz-CI / CI-Dc-CI** Origen Cali, espacio libre requerido en bodega 50% al momento de su despacho, el carro llega a Palmira debe cargar el equipaje de los pasajeros, luego las encomiendas y dejar como minino un 30% de espacio en la bodega para los tránsitos que son Buga debe dejar un 10% para Tuluá.

Dc-CI-Dc Origen Bogotá espacio libre requerido en bodega 40% cuando llegue a Ibagué debe quedar el 20% Ibagué dejar el 10% a Armenia.



PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE LAS BODEGAS DE LOS VEHÍCULOS Y ENCOMIENDAS

| CÓDIGO: | PD-AG-004 | |
|-----------------|------------|--|
| VERSIÓN: | 01 | |
| FECHA REVISIÓN: | 16/05/2016 | |

PROCESO: AGENCIA

Es de aclarar que los tránsitos realicen el mismo procedimiento, primero cargan equipaje y luego encomiendas.

Cuando se habla de espacio libre se aclara que no podemos llenar el carro al 100 % con las encomiendas, si se llenó con equipaje de los pasajeros deberá justificarse con los bonos de equipaje.

En la ruta **CI-Mz-CI** cuando el vehículo es de 15 a 19 pasajeros (Renault Mercedes, Volkswagen) está autorizado llevar solamente sobres y paquetes que no sobrepasen los 3 kilos en peso y cuyo volumen permita transportarlos en la cabina del conductor.

La ruta **CI-Ar-CI** en vehículos de 15 a 19 pasajeros (Renault, Mercedez, Volkswagen etc.) se pueden cargar sobres y paquetes pequeños; la carga grande y pesada se despachan en el S26.

4. RESPONSABILIDAD

Motorista: Acomodar el equipaje de los pasajeros según procedimiento mencionado anteriormente, con el fin que las encomiendas puedan ser cargadas.

Coordinador operativo: Hacer cumplir el procedimiento.

Operador de encomiendas: Realizar la entrega de las encomiendas debidamente rotuladas a los motoristas, verificando destino.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

N.A



PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE LAS BODEGAS DE LOS VEHÍCULOS Y ENCOMIENDAS

| CÓDIGO: | PD-AG-004 | |
|-----------------|------------|--|
| VERSIÓN: | 01 | |
| FECHA REVISIÓN: | 16/05/2016 | |

PROCESO: AGENCIA

CONTROL DE CAMBIOS

| REVISIÓN | SECCIÓN CAMBIADA | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO | FECHA DEL CAMBIO |
|----------|-------------------|------------------------|------------------|
| 01 | Todo el documento | Emisión de documento | 16/05/2016 |

ELABORO

| | ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|---------|---------------------------------|------------------------|------------------------|
| NOMBRE: | Olga Lucia Sánchez | Andrés Peña | Alejandra Jaramillo |
| CARGO: | Gerente comercial y de mercadeo | Coordinador de calidad | Gerente Administrativa |